

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Artículos  
Deportivos para Programa  
Sociales .-**

Huépil, 03 de Septiembre  
del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1383/2009/

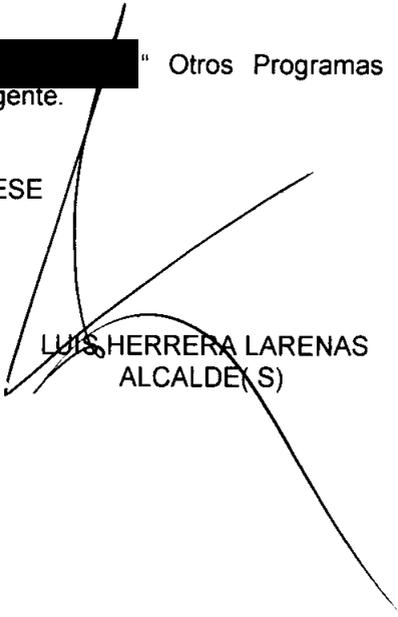
**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) para la adquisición 3286-129-L109 "Artículos Deportivos para Programas Sociales".-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

**DECRETO**

- a) Adjudíquese los productos, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 312.944- (trescientos doce mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), más IVA, al Proveedor **S. NAZAL S.A.** Rut [REDACTED], domiciliado en calle Almagro de la Localidad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Otros Programas Deportivos – Gestión 5" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
- 